

# Informe

## Económico - Financiero

# Febrero 2021

0

## Índice de contenido

Conclusión general.....	2
Moneda y finanzas.....	4
Estimador Mensual Industrial (EMI).....	6
Índice de Precios al Consumidor.....	9
Intercambio Comercial Argentino.....	11
Convenios colectivos de trabajo .....	13

## Conclusión general

Luego de una caída en la actividad económica del 11% en 2020, el presupuesto y las consultoras privadas relevadas en el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del Banco Central prevén un rebote del 5,5% este año.

La inflación alcanzará este año el 50% según el mismo REM y también según los presupuestos de las empresas privadas. Esto indica que los pronósticos sobre el comportamiento de los precios experimentaron un alza en las últimas semanas.

Para el Gobierno, hay algunas señales de alarma, pero, al mismo tiempo, un contexto relativamente auspicioso. Brecha cambiaria estable, dólar blue en baja, actividad repuntando luego del desplome de 2020, vacunación en avance para evitar el impacto de una segunda ola con nuevos cierres para frenar contagios, un posible acuerdo con el FMI y un precio de la soja en alza para generar mayor ingreso de divisas y recaudación por retenciones son los pilares del escenario que ilusiona al oficialismo.

El Gobierno volvió a apretar el acelerador en las conversaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para cerrar un acuerdo de facilidades extendidas entre abril y mayo, proyectando una mayor austeridad fiscal, al tiempo que se están realizando conversaciones con el Club de París para reestructurar los vencimientos que tiene la Argentina con ese grupo de países acreedores.

Cualquier programa macroeconómico consensuado con el FMI deberá incluir una consolidación fiscal sólida para que la deuda sea sostenible con alta probabilidad. Esto reduce en alguna medida las probabilidades de lanzamiento del nuevo programa antes de las elecciones legislativas, por lo que cabría esperar sólo anuncios de avances parciales hasta entonces.

Precisamente, como el objetivo es reducir el déficit fiscal primario real en este año, el mecanismo que está analizando el Poder Ejecutivo es trabajar mucho más por el lado de los ingresos que por la evolución del gasto público. Y allí es donde se ha empezado a estudiar un eventual nuevo aumento en las retenciones sobre las exportaciones de granos y una mayor presión fiscal sobre “los sectores económicos más concentrados”, en su definición.

La economía 2021 empieza a dar las primeras señales. Claramente, la inflación está en el tope de la lista de preocupaciones. El dólar, a medida que el Gobierno redobló los controles cambiarios, pareciera que está algo más tranquilo. Pero este año no parece que vaya a tener demasiado para festejar.

## Moneda y finanzas

- En enero, el agregado monetario amplio M3 privado habría registrado, en términos reales y ajustado por estacionalidad, un ligero aumento (0,6%), luego de tres meses consecutivos de presentar variaciones negativas. Al interior del mismo, los depósitos a plazo fueron los que realizaron un aporte positivo a la variación del mes, más que compensando la contribución negativa de los medios de pagos.
- El crecimiento mensual de los depósitos a plazo fue de 8,1% nominal, lo que sería equivalente a una expansión de 4,4% en términos reales y sin estacionalidad. De este modo, comenzaron el año con un ritmo de expansión interanual a precios constantes cercano a 25% que, si bien implicó una desaceleración respecto al máximo histórico alcanzado en octubre, continúa ubicándose por encima del máximo alcanzado en el período 2004-2019.

El aumento de las colocaciones a plazo estuvo compuesto, en partes similares, por las colocaciones de más de \$20 millones y por las de menos de \$1 millón. Estas últimas volvieron a mostrar una tendencia creciente, luego de tres meses de mantenerse estables. También presentaron un mayor dinamismo los depósitos denominados en UVA, que en enero acumularon un aumento cercano a \$11.100 millones.

- En términos nominales y sin estacionalidad, los préstamos en pesos al sector privado habrían registrado en enero un incremento mensual de 3,7%. En términos reales, el saldo de los préstamos al sector privado estaría mostrando un crecimiento interanual de 8,4%. La expansión mensual de los préstamos en pesos se explicó principalmente por la evolución de las líneas comerciales y de las financiaciones con tarjetas de crédito. Con respecto a estas últimas, el BCRA dispuso mantener la tasa máxima de 43% n.a. para el financiamiento de saldos impagos de tarjetas de crédito hasta \$200.000 por cada tarjeta emitida. El crédito comercial se

canalizó mayormente mediante la Línea de Financiamiento para la Inversión Productiva (LFIP) a las MiPyMEs. A fines de enero, se llevan otorgados préstamos por, aproximadamente, un total de \$240.550 millones, un 44% más respecto al término de diciembre. En cuanto al destino de estos fondos, alrededor del 83% del total desembolsado corresponde a la financiación de capital de trabajo y el resto a la línea que financia proyectos de inversión.

- El Banco Central resultó, nuevamente, comprador neto de divisas en enero. Esto, sumado al aumento de la cuenta corriente de las entidades financieras en el BCRA, superó la caída asociada a los pagos netos a organismos internacionales. Es así que el saldo de Reservas Internacionales acumuló un aumento de US\$105 millones respecto al cierre del mes previo, finalizando enero en US\$39.515 millones.

**Fuente: Banco Central de la República Argentina – BCRA**

## Estimador Mensual Industrial (EMI)

En diciembre de 2020, el índice de producción industrial manufacturero (IPI manufacturero) muestra una suba de 4,9% respecto a igual mes de 2019. El acumulado enero-diciembre de 2020 presenta una disminución de 7,6% respecto a igual período de 2019. Por su parte, el índice de la serie desestacionalizada muestra una variación positiva de 0,9% respecto al mes anterior y el índice serie tendencia-ciclo registra una variación positiva de 1,1% respecto al mes anterior.

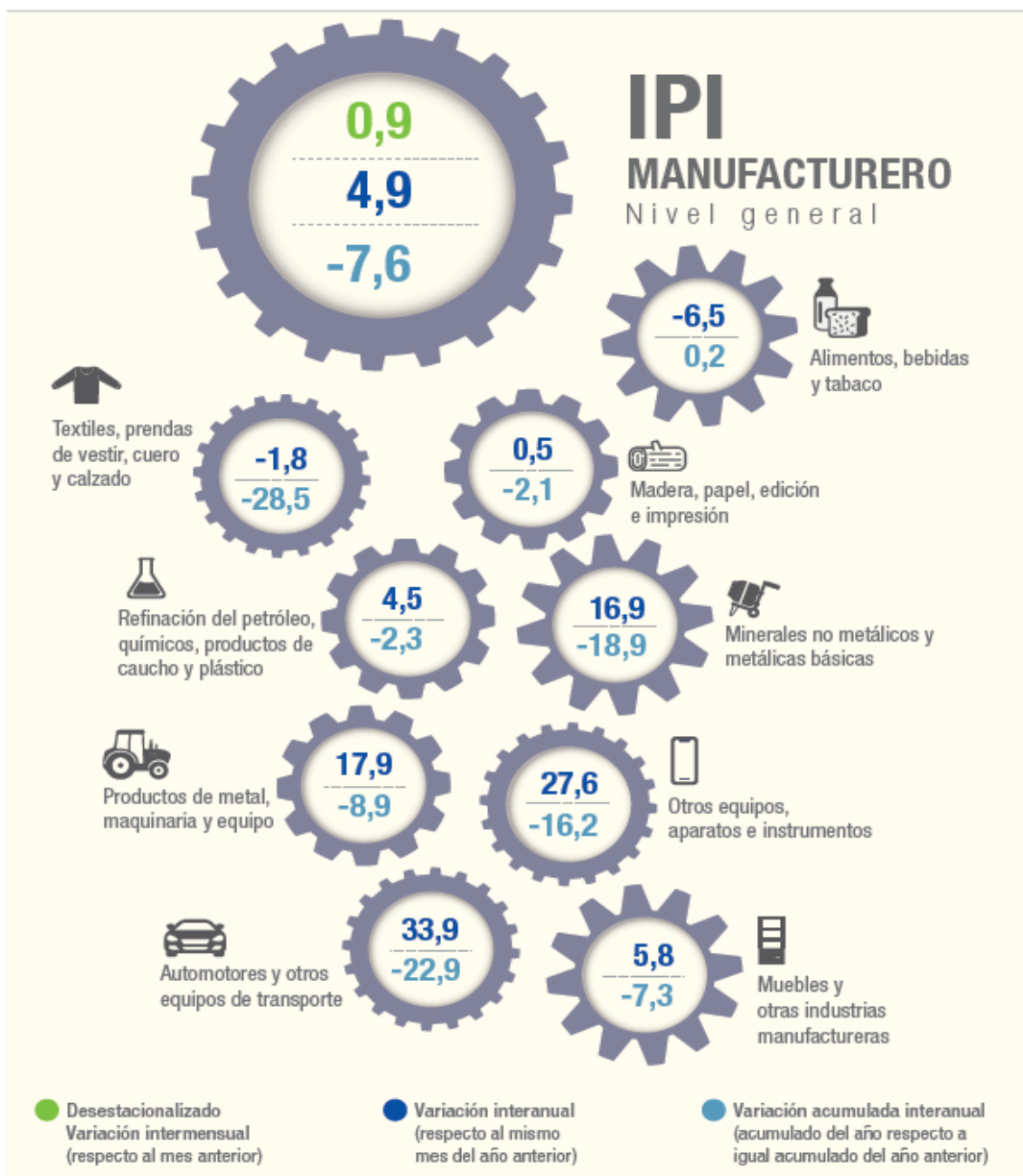
### **IPI manufacturero nivel general. Serie original, desestacionalizada y tendencia-ciclo, base 2004=100, en números índice y variación porcentual. Enero 2019-diciembre 2020**

Período	Índice serie original			Índice serie desestacionalizada (*)		Índice serie tendencia-ciclo		
	Nivel general	Variación porcentual		Nivel general	Variación porcentual respecto al mes anterior	Nivel general	Variación porcentual respecto al mes anterior	
		respecto al mismo mes del año anterior	acumulada del año respecto a igual acumulado del año anterior					
		Números índice	%	Números índice	%	Números índice	%	
2019*	Enero	107,0	-11,2	-11,2	119,0	3,4	118,1	0,4
	Febrero	106,7	-8,4	-9,8	120,1	0,9	119,0	0,8
	Marzo	118,4	-14,1	-11,4	115,3	-4,0	120,0	0,9
	Abril	120,4	-8,9	-10,7	120,5	4,4	120,8	0,7
	Mayo	126,5	-6,9	-9,9	118,7	-1,5	121,2	0,3
	Junio	114,9	-7,2	-9,5	120,5	1,5	121,0	-0,2
	Julio	124,6	-1,7	-8,4	121,4	0,8	120,3	-0,6
	Agosto	125,7	-6,4	-8,1	119,0	-2,0	119,2	-0,9
	Septiembre	116,7	-5,0	-7,8	113,4	-4,7	117,8	-1,2
	Octubre	128,6	-1,8	-7,2	119,6	5,4	116,1	-1,5
	Noviembre	116,5	-4,3	-6,9	113,8	-4,8	114,0	-1,8
	Diciembre	109,2	1,4	-6,3	115,7	1,7	111,6	-2,2
2020*	Enero	106,9	-0,1	-0,1	117,4	1,5	108,8	-2,5
	Febrero	105,8	-0,8	-0,4	118,4	0,8	106,1	-2,5
	Marzo	98,8	-16,6	-6,2	92,6	-21,7	104,0	-2,0
	Abril	80,3	-33,3	-13,4	80,9	-12,6	103,0	-1,0
	Mayo	93,4	-26,1	-16,2	88,9	9,9	103,2	0,3
	Junio	107,5	-6,4	-14,6	110,3	24,1	104,8	1,5
	Julio	116,4	-6,6	-13,3	112,1	1,6	107,1	2,3
	Agosto	116,9	-7,0	-12,5	111,6	-0,5	109,9	2,6
	Septiembre	121,0	3,7	-10,7	116,9	4,7	112,6	2,5
	Octubre	124,6	-3,1	-9,9	115,4	-1,3	115,0	2,1
	Noviembre	121,5	4,3	-8,6	120,3	4,3	116,8	1,6
	Diciembre	114,5	4,9	-7,6	121,4	0,9	118,2	1,1

### **Análisis sectorial:**

En diciembre de 2020 el IPI manufacturero tiene una variación positiva de 4,9% con respecto al mismo mes del año anterior. Las incidencias de las divisiones que componen el nivel general del índice presentan subas de 1,8% en “Maquinaria y equipo”; 1,3% en “Productos minerales no metálicos”; 1,2% en “Vehículos automotores, carrocerías, remolques y autopartes”; 1,1% en “Sustancias y productos químicos”; 0,8% en “Otros equipos, aparatos e instrumentos”; 0,8% en “Industrias metálicas básicas”; 0,5% en “Productos de caucho y plástico”; 0,2% en “Muebles y colchones y otras industrias manufactureras”; y 0,1% en “Productos textiles”. Asimismo, “Madera, papel, edición e impresión” y “Productos de tabaco” presentan incidencias positivas cercanas a cero. Por otra parte, se observan incidencias negativas de 2,0% en “Alimentos y bebidas”; 0,6% en “Refinación del petróleo, coque y combustible nuclear”; 0,2% en “Prendas de vestir, cuero y calzado”; 0,1% en “Productos de metal”; y 0,1% en “Otro equipo de transporte”.





Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

## Índice de Precios al Consumidor

El nivel general del Índice de precios al consumidor (IPC) representativo del total de hogares del país registró en enero una variación de 4,0% con relación al mes anterior. Una síntesis de las variaciones de precios correspondientes a cada división de la canasta del IPC se puede observar en el cuadro 1.

**Cuadro 1. Índice de precios al consumidor.**  
Variaciones de enero con respecto al mes anterior, según divisiones. Total nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
<b>Nivel general</b>	4,0	3,3	4,6	4,3	5,5	4,5	4,1
Alimentos y bebidas no alcohólicas	4,8	4,0	5,8	5,5	5,4	5,1	3,5
Bebidas alcohólicas y tabaco	4,5	4,1	5,0	4,5	4,9	4,4	4,3
Prendas de vestir y calzado	1,4	0,1	2,2	0,9	3,9	4,0	1,6
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	1,1	-1,0	2,6	0,9	7,0	2,3	1,4
Equipamiento y mantenimiento del hogar	3,0	2,7	2,9	2,8	3,0	4,5	3,9
Salud	3,4	3,2	3,3	3,8	5,2	3,2	3,2
Transporte	4,6	2,9	5,6	6,3	7,0	5,3	7,5
Comunicación	15,1	16,7	13,3	13,1	15,7	13,5	15,9
Recreación y cultura	4,8	4,4	5,7	4,1	5,1	2,7	4,7
Educación	0,6	0,7	0,0	0,1	2,2	0,0	1,3
Restaurantes y hoteles	5,4	5,8	4,6	4,6	6,9	6,9	3,9
Bienes y servicios varios	2,0	2,1	2,2	2,0	2,1	1,4	1,4

**Nota:** los bienes y servicios de los sectores que permanecieron en su mayoría cerrados por las restricciones a la circulación durante este periodo fueron imputados de acuerdo a la Metodología n° 32. Para mayor detalle, se puede consultar la nota 1 de la página 16.

**Fuente:** INDEC. Dirección de Índices de Precios de Consumo.

**Índice de precios al consumidor.**  
**Variaciones de enero con respecto al mismo mes de 2020, según divisiones. Total nacional y regiones**

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
<b>Nivel general</b>	<b>38,5</b>	<b>35,9</b>	<b>40,7</b>	<b>43,9</b>	<b>42,3</b>	<b>40,4</b>	<b>34,3</b>
Alimentos y bebidas no alcohólicas	42,3	37,5	46,1	51,3	49,1	45,7	36,1
Bebidas alcohólicas y tabaco	33,2	31,7	34,1	37,1	35,9	34,4	33,4
Prendas de vestir y calzado	60,5	59,3	62,5	54,4	67,0	68,5	45,5
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	18,1	17,4	20,1	18,8	13,5	20,0	17,0
Equipamiento y mantenimiento del hogar	43,6	44,1	42,2	52,5	42,6	41,2	45,0
Salud	35,7	31,5	38,0	43,5	43,3	39,5	35,1
Transporte	38,4	36,6	40,6	40,4	35,5	38,5	40,3
Comunicación	23,7	25,5	21,0	24,8	23,9	25,3	23,5
Recreación y cultura	47,8	48,0	50,2	51,8	43,4	40,8	39,2
Educación	20,1	17,7	19,8	26,0	31,7	25,1	18,4
Restaurantes y hoteles	37,9	38,0	38,9	36,6	39,9	39,5	24,6
Bienes y servicios varios	25,4	29,0	22,8	23,3	25,5	22,1	17,5

Fuente: INDEC. Dirección de Índices de Precios de Consumo.

Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

### Intercambio comercial argentino

En diciembre de 2020, las exportaciones alcanzaron 3.544 millones de dólares y las importaciones, 3.908 millones de dólares. El intercambio comercial (exportaciones más importaciones) disminuyó 12,4%, en relación con igual período del año anterior, y alcanzó un valor de 7.452 millones de dólares. La balanza comercial registró un déficit de 364 millones de dólares.

Las exportaciones disminuyeron 34,1% respecto a igual mes de 2019 (-1.830 millones de dólares). Las cantidades cayeron 33,8% y los precios, 0,4%. En términos desestacionalizados, las exportaciones disminuyeron 20,3% con relación a noviembre de 2020 y la tendencia-ciclo cayó 0,3%. A nivel de rubros se contrajeron las exportaciones de todos ellos: productos primarios (PP), 45,3%; las manufacturas de origen agropecuario (MOA), 44,2%; las manufacturas de origen industrial (MOI), 18,3%; y los combustibles y energía (CyE), 10,0%.

Las importaciones en diciembre aumentaron 24,7% respecto a igual mes del año anterior (775 millones de dólares). Las cantidades aumentaron 30,2% y los precios disminuyeron 4,2%. En términos desestacionalizados, las importaciones disminuyeron 4,5%, con relación a noviembre de 2020, y la tendencia-ciclo mostró una variación positiva de 4,2%. Todos los usos económicos aumentaron su valor, salvo los combustibles y lubricantes (CyL), que disminuyeron 44,2%. Los bienes de capital (BK) subieron, 34,3%; bienes intermedios (BI), 31,6%; piezas y accesorios para bienes de capital (PyA), 49,6%; bienes de consumo (BC), 9,3%; y vehículos automotores de pasajeros (VA), 14,0%.

### Intercambio comercial argentino. Año 2019 y 2020

Periodo	Exportación				Importación				Saldo	
	2020 <sup>e</sup>	2019 <sup>*</sup>	Variación porcentual		2020 <sup>*</sup>	2019 <sup>*</sup>	Variación porcentual		2020 <sup>*</sup>	2019 <sup>*</sup>
			Igual período año anterior	Acumulado igual período año anterior			Igual período año anterior	Acumulado igual período año anterior		
	Millones de dólares		%		Millones de dólares		%		Millones de dólares	
<b>Total anual</b>	<b>54.884</b>	<b>65.115</b>	<b>-15,7</b>	<b>-15,7</b>	<b>42.356</b>	<b>49.125</b>	<b>-13,8</b>	<b>-13,8</b>	<b>12.528</b>	<b>15.990</b>
Enero	4.579	4.585	-0,1	-0,1	3.535	4.212	-16,1	-16,1	1.044	373
Febrero	4.378	4.448	-1,6	-0,8	3.191	3.998	-20,2	-18,1	1.187	450
Marzo	4.383	5.137	-14,7	-5,9	3.154	3.956	-20,3	-18,8	1.228	1.181
Abril	4.349	5.337	-18,5	-9,3	2.894	4.172	-30,6	-21,8	1.455	1.165
Mayo	5.078	6.044	-16,0	-10,9	3.166	4.645	-31,8	-24,0	1.912	1.399
Junio	4.786	5.239	-8,6	-10,5	3.299	4.171	-20,9	-23,5	1.487	1.068
Julio	4.931	5.856	-15,8	-11,4	3.451	4.905	-29,6	-24,5	1.480	950
Agosto	4.955	5.568	-11,0	-11,3	3.508	4.400	-20,3	-24,0	1.446	1.168
Septiembre	4.727	5.746	-17,7	-12,1	4.129	4.002	3,2	-21,1	598	1.744
Octubre	4.674	5.889	-20,6	-13,0	4.004	4.121	-2,8	-19,4	670	1.768
Noviembre	4.500	5.893	-23,6	-14,1	4.115	3.409	20,7	-16,4	386	2.484
Diciembre	3.544	5.374	-34,1	-15,7	3.908	3.133	24,7	-13,8	-364	2.241

Se registró por primera vez en el año un déficit comercial que alcanzó 364 millones de dólares, producto de la caída de las exportaciones de 1.830 millones de dólares y la suba de 775 millones de dólares de las importaciones. En diciembre se registró el valor mensual más bajo de exportaciones del año, coincidente con la baja en las operaciones de exportación de las aduanas de San Lorenzo, Rosario y Bahía Blanca principalmente. El anterior mes con déficit comercial fue agosto de 2018.



Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

## Convenios colectivos de trabajo

A continuación, realizamos una exposición de las principales novedades publicadas en el último mes, por acuerdos celebrados en las agrupaciones sindicales de mayor relevancia:

### Alimentación:

Se homologa un Acuerdo salarial celebrado entre la Federación de Trabajadores de la Industria de la Alimentación y la Federación de Industrias de Productos Alimenticios y Afines, en el marco del CCT 244/1994, en el que las partes acuerdan nuevas condiciones económicas. RESOLUCIÓN 1611/2020 (S.T.) - COPIA OFICIAL

Se homologa un Convenio Colectivo de Trabajo celebrado entre la Federación de Trabajadores de la Industria de la Alimentación y el Centro de Empresas Procesadoras Avícolas. CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 783/2020 (S.T.) - B.O. 09/02/2021.

### Caucho:

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Empleados del Caucho y Afines (SECA) y la Federación Argentina de la Industria del Caucho, en el marco del CCT 375/2004, en el que las partes convienen nuevas condiciones salariales. RESOLUCIÓN 1298/2020 (S.T.) - B.O. 26/01/2021

### Comercio:

Se homologa un Acuerdo salarial celebrado entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios y la Asociación de Supermercados Unidos, en el marco del CCT 130/1975, en el que las partes acuerdas nuevas condiciones económicas. RESOLUCIÓN 1539/2020 (S.T.)

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS) y la Federación Argentina de Empresas de Viajes y Turismo, en el que las partes pactan la prórroga de las suspensiones del personal previstas oportunamente. RESOLUCIÓN 1243/2020 (S.T.) - B.O. 26/01/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Cámara Argentina de Comercio (CAC), la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), la Unión de Entidades Comerciales Argentinas (UDECA) y la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS), en el que las partes convienen prorrogar las suspensiones del personal dispuestas oportunamente. RESOLUCIÓN 1358/2020 (S.T.) - B.O. 28/01/2021 .

Se establece un incremento salarial correspondientes a enero, febrero y marzo de 2021 para el personal enmarcado en el CCT 130/1975. ACUERDO S/N (S.) - COPIA SIMPLE

Se homologa un Acuerdo salarial celebrado entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios, la Cámara Argentina de Comercio, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa y la Unión de Entidades Comerciales Argentinas, en el marco del CCT 130/1975, en el que las partes

acuerdas nuevas condiciones económicas. RESOLUCIÓN 1644/2020 (S.T.) - COPIA OFICIAL.

Se homologa un Acuerdo salarial celebrado entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios, la Cámara Argentina de Comercio, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa y la Unión de Entidades Comerciales Argentinas, en el marco del CCT 130/1975, en el que las partes acuerdas nuevas condiciones económicas. RESOLUCIÓN 1642/2020 (S.T.) - COPIA OFICIAL .

Se homologa un Acuerdo salarial celebrado entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios, la Cámara Argentina de Comercio, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa y la Unión de Entidades Comerciales Argentinas, en el marco del CCT 130/1975, en el que las partes acuerdas nuevas condiciones económicas. RESOLUCIÓN 1622/2020 (S.T.) - COPIA OFICIAL .

Se homologa Acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios, la Cámara Argentina de Comercio, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa y la Unión de Entidades Comerciales Argentinas, en el marco del CCT 130/1975, donde pactan un incremento salarial correspondiente a enero, febrero y marzo de 2021, en el que las partes acuerdas nuevas condiciones económicas. RESOLUCIÓN 73/2021 (S.T.) - COPIA OFICIAL

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (F.A.E.C.Y.S.), la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC), la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y la Unión de Entidades Comerciales Argentinas (UDECA), en el marco del CCT 130/75, en el que



las partes convienen nuevas condiciones salariales. RESOLUCIÓN 1326/2020 (S.T.) - B.O. 04/02/2021 .

### **Construcción y Comercio:**

Se homologa un Acuerdo salarial celebrado entre la Unión Empleados de la Construcción y Afines de la República Argentina (UECARA), la Cámara Argentina de la Construcción y la Federación Argentina de Entidades de la Construcción, en el marco del CCT 660/2013, en el que las partes acuerdas nuevas condiciones económicas. RESOLUCIÓN 1593/2020 (S.T.)

### **Entidades deportivas:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Clubes de Campo y la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (U.T.E.D.Y.C.), en el que las partes convienen prorrogar las suspensiones del personal acordadas oportunamente. RESOLUCIÓN 1389/2020 (S.T.) - B.O. 29/01/2021.

### **Gastronómicos:**

Gastronómicos - Acuerdo salarial celebrado entre la Unión de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (U.T.H.G.R.A.) y la Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina, en el marco del CCT 362/2003 – Homologación. RESOLUCIÓN 1614/2020 (S.T.) - COPIA OFICIA

### **Gráficos:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato “Federación Gráfica

Bonaerense” y la Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines, en el marco del CCT 60/89, en el que las partes convienen nuevas condiciones salariales. RESOLUCIÓN 1287/2020 (S.T.) - B.O. 26/01/2021.

### **Limpieza y maestranza:**

Se homologa un Acuerdo salarial celebrado entre el Sindicato de Obreros de Maestranza y la Asociación de Empresas de Limpieza, en el marco del CCT 281/1996, en el que las partes acuerdas nuevas condiciones económicas. RESOLUCIÓN 1612/2020 (S.T.) - COPIA OFICIAL

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato Obrero de Trabajadores de Empresas de Limpieza, Servicios y Maestranza (Mendoza) y la Cámara Regional de Empresas de Limpieza, Mantenimiento, Servicios, Maestranza, Anexos y Afines, en el marco del CCT 144/90, en el que las partes pactan nuevas condiciones económicas. RESOLUCIÓN 1291/2020 (S.T.) - B.O. 03/02/2021

### **Metalúrgica:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina, la Federación de Cámaras Industriales de Artefactos para el Hogar de la República Argentina, la Cámara de la Pequeña y Mediana Industria Metalúrgica Argentina, la Asociación de Fábricas Argentinas de Terminales Electrónicas y la Cámara Argentina de la Industria del Aluminio y Metales Afines, en el que las partes convienen suspensiones del personal. RESOLUCIÓN 1134/2020 (S.T.) - B.O. 26/01/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina (UOMRA), la Federación de Cámaras Industriales de Artefactos para el Hogar de la República Argentina (FEDEHOGAR), la Cámara de la Pequeña y Mediana Industria Metalúrgica Argentina (CAMIMA), la Asociación de Fábricas Argentinas Terminales Electrónicas (AFARTE), la Cámara Argentina de la Industria del Aluminio y Metales Afines (CAIAMA) y la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), en el marco del CCT 260/75, en el que las partes convienen el pago de una gratificación extraordinaria de carácter no remunerativo. RESOLUCIÓN 1117/2020 (S.T.) - B.O. 02/02/2021

### **Panaderos:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Obreros y Empleados de Panaderías y Afines de la Provincia de Buenos Aires y la Federación Industrial Panaderil de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del CCT 231/94, en el que las partes pactan una recomposición salarial. RESOLUCIÓN 1397/2020 (S.T.) - B.O. 10/02/2021

### **Pasteleros:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Propietarios de Pizzerías, Casas de Empanadas y Actividades Afines y la Federación Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros (F.T.P.S.R.C.H.P.Y A), en el que las partes convienen prorrogar las suspensiones del personal dispuestas oportunamente. RESOLUCIÓN 1340/2020 (S.T.) - B.O. 28/01/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Propietarios de

Pizzerías, Casas de Empanadas y Actividades Afines (APPYCE) y la Federación Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros, en el que las partes convienen prorrogar las suspensiones del personal dispuestas oportunamente. RESOLUCIÓN 1336/2020 (S.T.) - B.O. 28/01/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros (F.T.P.S.R.C.H.P.Y A), la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías y Cafés, la Asociación Panaderos de Capital Federal Asociación Civil y la Federación Industrial Panaderil de la Provincia de Buenos Aires, en el que las partes convienen suspensiones del personal. RESOLUCIÓN 1332/2020 (S.T.) - B.O. 28/01/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Cámara Argentina de Establecimientos de Servicio Rápido de Expendio de Emparedados y Afines y la Federación Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros (F.T.P.S.R.C.H.P.Y A), en el que las partes convienen prorrogar las suspensiones del personal dispuestas oportunamente. RESOLUCIÓN 1335/2020 (S.T.) - B.O. 28/01/2021.

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación Fabricantes Artesanales de Helados y Afines (A.F.A.D.H.Y.A.) y la Federación Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros (F.T.P.S.R.C.H.P.Y A), en el que las partes convienen prorrogar las suspensiones del personal dispuestas oportunamente. RESOLUCIÓN 1333/2020 (S.T.) - B.O. 28/01/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros (F.T.P.S.R.C.H.P.Y

A), la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confeiterías y Cafés, la Asociación Panaderos de Capital Federal Asociación Civil y la Federación Industrial Panaderil de la Provincia de Buenos Aires, en el que las partes convienen prorrogar las suspensiones del personal previstas oportunamente. RESOLUCIÓN 1538/2020 (S.T.) - B.O. 09/02/2021

### **Perfumistas:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Perfumistas y la Cámara Argentina de la Industria Cosmética y Perfumería, en el marco del CCT 157/91, en el que las partes convienen la modalidad de pago de una asignación no remunerativa. RESOLUCIÓN 1001/2020 (S.T.) - B.O. 29/01/2021 .

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Perfumistas y la Cámara Argentina de la Industria de Cosmética y Perfumería (CAPA), en el marco del CCT 157/91, en el que las partes convienen nuevas condiciones salariales. RESOLUCIÓN 1351/2020 (S.T.) - B.O. 04/02/2021

### **Petróleo:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Cámara de Empresas Petro-Energéticas de la República Argentina y la Federación Sindicatos Unidos Petroleros e Hidrocarburíferos (SUPEH), en el que las partes convienen suspensiones del personal previendo el pago de una prestación no remunerativa. RESOLUCIÓN 1651/2020 (S.T.) - B.O. 08/02/2021

### **Plásticos:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Cámara Argentina de la Industria Plástica y la Unión Obreros y Empleados Plásticos, en el que las partes convienen suspensiones del personal. RESOLUCIÓN 1453/2020 (S.T.) - B.O. 29/01/2021

### **Relojeros:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Cámara de Joyerías Relojerías y Afines de Argentina, la Cámara de Empresarios de Joyerías y Afines de la República y el Sindicato Unificado de Relojeros y Joyeros de la Argentina, en el que las partes convienen prorrogar las suspensiones del personal dispuestas oportunamente. RESOLUCIÓN 1360/2020 (S.T.) - B.O. 28/01/2021

### **Sanidad:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina, la Confederación Argentina de Clínicas, Sanatorios y Hospitales, la Asociación de Clínicas Sanatorios y Hospitales Privados de la República Argentina (ADECRA), la Cámara Argentina de Clínicas y Establecimientos Psiquiátricos (CACEP), la Asociación Argentina de Establecimientos Geriátricos (AAEG), la Cámara Argentina de Entidades Prestadoras de Salud (CEPSAL) y la Federación de Cámaras de Emergencias Médicas y Medicina Domiciliaria, en el que las partes convienen prorrogar las suspensiones del personal dispuestas oportunamente. RESOLUCIÓN 1355/2020 (S.T.) - B.O. 28/01/2021.

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de

Trabajadores de la Sanidad Argentina y la Asociación de Distribuidores de Especialidades Medicinales (ADEM), en el marco del CCT 120/75, en el que las partes convienen un incremento salarial. RESOLUCIÓN 1289/2020 (S.T.) - B.O. 03/02/2021.

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina y la Cámara Argentina de Empresas de Internación Domiciliaria (CADEID), en el marco del CCT 743/2016, en el que las partes convienen nuevas condiciones salariales. RESOLUCIÓN 1350/2020 (S.T.) - B.O. 04/02/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina, la Cámara Empresaria de Laboratorios Farmacéuticos (COOPERALA), la Cámara Argentina de la Industria de Productos Veterinarios (CAPROVE), la Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA) y la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales (CAEME), en el marco del CCT 42/89, en el que las partes convienen nuevas condiciones salariales. RESOLUCIÓN 1356/2020 (S.T.) - B.O. 04/02/2021

### **Trabajo agrario:**

Se fijan las remuneraciones mínimas del personal permanente de prestación continúa comprendido en el Régimen de Trabajo Agrario, instituido por la Ley 26.727 y su Decreto Reglamentario 301/2013, para las categorías establecidas en la Resolución 4/98 (C.N.T.A.), en el ámbito de todo el país, con vigencia a partir del 1 de enero de 2021 hasta el 31 de julio de 2021. RESOLUCIÓN 2/2021 (C.N.T.A.) - B.O. 09/02/2021

Se fijan las remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña exclusivamente en la actividad porcina en criadero, con vigencia desde el 1 de enero de 2021, hasta el 31 de julio de 2021, en el ámbito de todo el país.  
RESOLUCIÓN 3/2021 (C.N.T.A.) - B.O. 09/02/2021

Se aprueban las tarifas sustitutivas del Convenio de Corresponsabilidad Gremial celebrado entre la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) y diversas entidades representativas de la actividad forestal de la provincia del Chaco, homologado por la Resolución 7/2010 (S.S.S.).  
RESOLUCIÓN 1/2021 (S.S.S.) - B.O. 09/02/2021

### **Transporte:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Cámara Argentina de Empresas de Saneamiento Ambiental, el Sindicato de Choferes de Camiones Obreros y Empleados del Transporte de Cargas por Automotor, Servicios, Logística y Distribución de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires y la Federación Nacional de Trabajadores Camioneros y Obreros del Transporte Automotor de Cargas, Logística y Servicios, en el que las partes convienen prorrogar las suspensiones del personal dispuestas oportunamente. RESOLUCIÓN 1378/2020 (S.T.) - B.O. 28/01/2021

### **Turismo:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Empresaria Hotelero Gastronómica de la República Argentina (F.E.H.G.R.A.) y la Unión de Trabajadores del Turismo Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (U.T.H.G.R.A.),



en el que las partes convienen prorrogar las suspensiones del personal previstas oportunamente. RESOLUCIÓN 1497/2020 (S.T.) - B.O. 09/02/2021

**Vigiladores:**

Se homologa un Convenio Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Seguridad e Investigaciones Privadas (S.S.I.P.), la Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación (CAESI), la Cámara de Empresas de Seguridad de Buenos Aires (CAESBA) y la Cámara Regional de Empresas de Seguridad, Vigilancia e Investigaciones Privadas del Sud Este Bonaerense (CARESEB).

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 782/2020 (S.T.) - B.O. 09/02/2021